

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 116

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: “Torta Argentina” como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina y cuya fiesta se lleva a cabo el día 25 de mayo de cada año, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito y reconocimiento. **Gutiérrez R. y Trotta.** (1.977-D.-2026.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez R. y otro señor diputado, por el que declara su beneplácito y profundo reconocimiento a la “Torta Argentina” como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina, cuya fiesta se lleva a cabo todos los 25 de mayo, destacando su origen histórico en la ciudad de Dolores, Primer Pueblo Patrio, provincia de Buenos Aires, su trayectoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y su relevancia como símbolo de la tradición culinaria nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y reconocimiento a la “Torta Argentina” como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina, cuya fiesta se lleva a cabo todos los 25 de mayo, destacando su origen histórico en la ciudad de Dolores, Primer Pueblo Patrio, provincia de Buenos Aires, su trayectoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y su relevancia como símbolo de la tradición culinaria nacional.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Hilda Aguirre. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda*

*Vega. – Patricia Holzman. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. – María F. De Sensi. – Mónica Frade. – María V. Gallardo. – Álvaro García. – María L. González Estevarena. – Itai Hagman. – Cecilia López Pasquali. – Joaquín Ojeda. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Miguel Rodríguez. – Sabrina Selva. – Rubén D. Torres. – Eduardo F. Valdés.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez R. y otro señor diputado, por el que declara beneplácito y profundo reconocimiento a la “Torta Argentina” como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina, cuya fiesta se lleva a cabo todos los 25 de mayo, destacando su origen histórico en la ciudad de Dolores, Primer Pueblo Patrio, provincia de Buenos Aires, su trayectoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y su relevancia como símbolo de la tradición culinaria nacional. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Lorena Pokoik.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y profundo reconocimiento a la “Torta Argentina” como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina, cuya fiesta se lleva a cabo todos

los 25 de mayo, destacando su origen histórico en la ciudad de Dolores, Primer Pueblo Patrio, provincia de Buenos Aires, su trayectoria como Patrimonio Cul-

tural Inmaterial de la Nación, y su relevancia como símbolo de la tradición culinaria nacional.

*Ramiro Gutiérrez. – Nicolás A. Trotta.*